



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2203-CU-2017

Huancayo, 21 JUN 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0275-2017-VRAC-UNCP a través del cual la Vicerrectora Académica, eleva propuesta de contrato de docentes de la Facultad de Zootecnia; para el período 2017-I.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, las propuestas de contrato detalladas en el primer resolutivo, cuentan con la aprobación de su respectivo Consejo de Facultad;

Que, con Resolución N° 2067-CU-2017 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 02 al 30 de junio de 2017 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho período; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto y al acuerdo de Consejo Universitario del 30 de mayo de 2017;

RESUELVE:

1° **DISPONER EL CONTRATO** de los siguientes profesionales:

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. **LUIS ALBERTO ASTUHUAMÁN PARDAVÉ** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción de la Dra. María Custodio Villanueva según R.N. 1200-CU-2016 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Wilfredo Edison Núñez Rojas según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
2. **CINDY VANESSA BALLARDO MATOS** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción del M.Sc. Ruffo Amaranto Toscano Camposano según R.N. 1749-CU-2017 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Luis Alberto Astuhumán Pardavé según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
3. **EDWIN ROGER PAUCARCHUCO MUZURRIETA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción de la M.Sc. Noemí Amanda Mayorga Sánchez de Arauco según R.N. 1200-CU-2016 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Christian Luis Poma Chávez según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2203-CU-2017

-2-

4. **DANNY JULIO CRUZ FLORES** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por la promoción de la Dra. Dionicia Alarcón León según R.N. 1749-CU-2017 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Ernesto Iván Arroyo Jeremías según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
 5. **RONALD HENRY MEJÍA LIZARME** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por cese del Ing. Ángel Alfonso Rojas Dueñas según R.N. 0529-R-2016 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Luis Miguel Maraví Sebastián según R.N. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
 6. **YOVANA KATTI ROJAS CASTILLO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 con cargo a la plaza nombrada de Principal a T.C., vacante por fallecimiento del M.Sc. Carlos Mora Valladolid, y que hasta el 10.02.2017 ocupó Ronald Henry Mejía Lizarme según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
 7. **MADELAINE MATOS ASCUE** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta que el Dr. Francisco Alejandro Espinoza Montes vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva quien se encuentra con licencia sin goce de haber por haber sido designado por la SUNEDU en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad José María Arguedas de Andahuaylas según R.N. 0697-CU-2016, caso contrario hasta el 31 de julio de 2017 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Hilgo Huaynate Paucar según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
- 2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA(e)

c.c. Rectorado/VRAC/DGA/OCI/Portal Web/Asesoría Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / OGGTH/ Of. Gral. Contaduría y AF/ Of. Gral. De Investigación/Of. de Escalafón Universitario (7)/ Of. de Empleo y Desarrollo/ Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Racionalización/Interesados(7)/ Facultad: Zootecnia /Archivo /jmq